

Jokuz anpo



Legislación de
los juegos de azar
¿Prohibición?
¿Regulación?



ASOCIACIÓN ALAVESA
DE JUGADORES EN
REHABILITACIÓN
ERREABILITAZIOAN DIREN
ARABAKO JOKALARIEN ELKARTEA



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava



APOSTANDO POR LAS PERSONAS PERTSONEN ALDE EGINEZ

Edita: ASAJER. Asociación Alavesa de Jugadores en Rehabilitación

Colaboran: IFBS (Diputación Foral de Álava) y Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública - Servicio de Salud Pública (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz).

Diseño y maquetación: Begoña Paino Ortuzar

Traducciones: ESAN Traducciones y Transcripciones S.L.

Imprime: Gráficas Vicuña

Depósito Legal: VI - 356 / 07



Presentación

“Legislación de los juegos de azar ¿Prohibición? ¿Regulación?”

En este último año, los juegos de azar están teniendo mucha presencia en la opinión pública. Se está generando alarma social sobre todo en torno a las apuestas deportivas, el juego online y personas menores de edad.

Se ha apreciado que la población tiene puntos de vista diferentes cuando se habla de cómo legislar el tema. Algunas personas piensan que debería prohibirse al igual que se hizo con el tabaco y el alcohol. Otras personas opinan que la legislación debería ir más en la dirección de una regulación más estricta y no tanto en la prohibición, sobre todo en lo relacionado con la publicidad y los espacios de juego.

Por otro lado, cuando se valoran los juegos de azar se diferencia entre aquellos que están gestionados por el sector privado y los que serían públicos o semipúblicos.

En este boletín, queremos compartir varias posturas en torno a la legislación de los juegos de azar, entre las que se encuentran: **D. Emilio Calatayud, Juez de menores de Granada; OCU- Organización de Consumidores y Usuarios; EITB; SESPAS- Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria; CEJUEGO- Consejo Empresarial de Juego; Coalición Progresista-Acuerdo PSOE/UNIDAS PODEMOS.**

Para finalizar queremos exponer las **opiniones de ciudadanas y ciudadanos** en torno a varias cuestiones relacionadas con esta cuestión.

Ana Herrezuelo

Psicóloga de ASAJER

Índice

01	Cuento: Déjalo	6
----	----------------	---

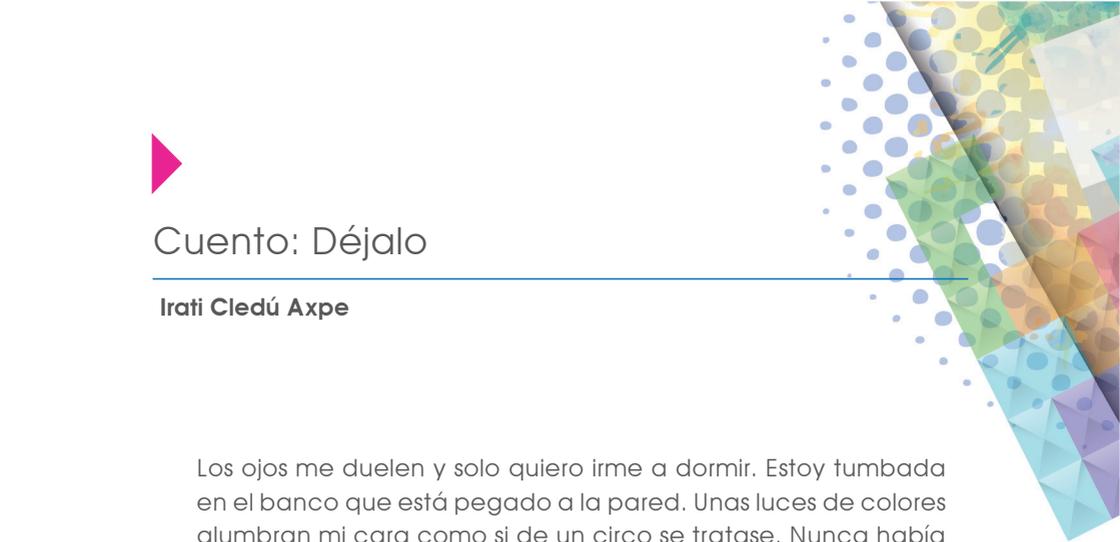
02	Opiniones	9
----	-----------	---

03	El ciudadano/a responde	22
----	-------------------------	----

Cuento ◀

01





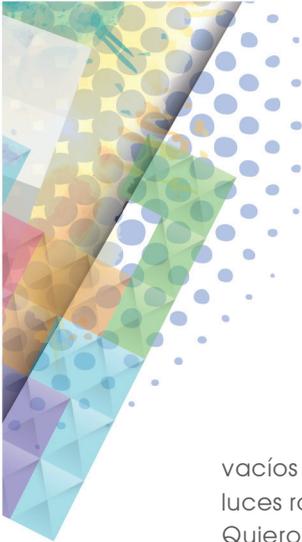
Cuento: Déjalo

Irati Cledú Axpe

Los ojos me duelen y solo quiero irme a dormir. Estoy tumbada en el banco que está pegado a la pared. Unas luces de colores alumbran mi cara como si de un circo se tratase. Nunca había visto tantos colores a la vez, moviéndose de lado a lado, como si de una montaña rusa se tratase. A veces desaparecen por la oscura silueta que tienen enfrente, de pie, rígida. Se parece a los agujeros negros que he visto en clase, absorbe toda la luz que hay a su alrededor, encerrándola en su interior.

Un ruido sordo me despierta. Abro los ojos y la silueta salta de un lado para otro. Poco a poco la imagen se va aclarando y veo como unas cosas brillantes salen de debajo de la máquina, una tras otra, sin parar, como una cascada. El estruendo me irrita, solo quiero irme a casa, yo no tendría que estar aquí. La silueta corre hacia mí, con los brazos abiertos y una sonrisa de oreja a oreja. Aunque sus ojos no muestran esa felicidad. Solo veo manchas negras bajo sus ojos y un vacío inmenso, oscuro y sin final. Me agarra de los brazos y efusivamente me planta dos besos en cada mejilla. No tengo ganas, no quiero aceptar tus caricias, sé que no son de verdad, cuando estamos fuera de este lugar apenas me tocas.

Tanto grito me ha despertado y veo desde las grandes cristaleras que rodean el lugar que ya es de noche. Doy un pequeño salto y bajo del banco. Cojo la enorme y pesada mochila de clase y me la pongo. Me duelen los ojos y solo quiero dormir. Me acerco a la silueta, oscura y llena de adrenalina. Le agarro de la mano y tiro de ella, quiero irme ya. Al principio no se resiste, pero sus pies tampoco se mueven. Tiro un poco más, pero sigue sin moverse. Tiro con más fuerza y la mano me arrastra hasta tocar el cuerpo de la silueta. De repente los ojos



Cuento: Déjalo
Irati Cledú Axpe

vacíos me miran fijamente, aunque ya no hay oscuridad, las luces rojas que vienen de la maquina se reflejan en sus pupilas. Quiero correr, pero los pies no me funcionan, se han quedado enterrados en el suelo.

Me pongo la mano en la mejilla para calmar el dolor. La silueta me grita, no quiere que la vuelva a tocar mientras juega, que está a punto de acabar, y que soy una impaciente. Veo en su mano una montaña igual de grande que el Everest llena de cosas brillantes, igual que las que me trae el Ratoncito Pérez. Me habían dicho que se llamaban monedas. Miro la maquina y sus colores han cambiado, ya no son tan amables como antes, son oscuros y rojos entremezclados. Corro hacia la grande puerta de cristal he intento abrirla, pero soy incapaz. La empujo una y otra vez sin éxito. Veo a la gente pasar, pero nadie me ve, todos miran a otro lado al pasar por delante del local. Mis piernas flaquean y me caigo al suelo. Miro a la silueta que tengo detrás. Me duelen los ojos y solo quiero dormir.



Opiniones —

02





Si se prohibió la publicidad del tabaco, ¿por qué no se prohíbe la del juego? ¡Qué es eso de juego con moderación!

Emilio Calatayud

Blog del Juez de Menores de Granada y del periodista Carlos Morán
4 de marzo de 2019

Buenas, soy Emilio Calatayud y soy fumador desde que era un chaval. No estoy orgulloso de ello. Cuando Zapatero comenzó a 'cercar' a los fumadores me sentí molesto, pero, con el paso del tiempo, he visto las ventajas y estoy de acuerdo con la ley antitabaco. Fue una buena iniciativa prohibir fumar en los establecimientos cerrados y prohibir la publicidad del tabaco. La pregunta es: ¿por qué no se hace lo mismo con el juego? Con el auge de las casas de apuestas tanto virtuales como reales, que cuentan además con el apoyo de equipos y estrellas del fútbol o de la televisión, se está disparando la ludopatía entre los menores (también entre los mayores, pero yo me preocupo de lo mío). El juego está arruinando a familias. No me lo invento ni exagero ni estoy hablando de casos aislados.

No vale todo. ¡Qué es eso de juego con moderación! Pues que vuelvan los anuncios de tabaco y digan: 'Fumen con moderación' No lo permitiríamos, ¿verdad? El juego es una droga tan adictiva, o más, que el tabaco. Es una barbaridad que haya futbolistas, clubes de fútbol y estrellas de la tele y el cine que se presten a promocionar el juego. ¿No tienen ya suficiente dinero?

OCU lanza una campaña para que se prohíba la publicidad de juegos y apuestas

07 marzo 2019



La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) ha lanzado La La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) ha lanzado la **campaña “No te la juegues”** en la que solicita el apoyo de todos los ciudadanos para conseguir que se prohíba la publicidad de juegos de azar y apuestas deportivas, como ya sucede en otros países cercanos como Italia o Bélgica.

Según OCU, al igual que ocurre con el alcohol o el tabaco, este tipo de publicidad debería estar prohibida (a excepción de la Lotería Nacional por sus características particulares), pues su adicción constituye un grave problema en el ámbito de la salud mental y tiene consecuencias potencialmente desastrosas para los afectados y sus familias.

Desde que en 2011 se autorizó el juego online, el gasto en juegos y apuestas en internet y el número de usuarios no ha dejado de crecer. Según la Dirección General de Ordenación del Juego, entre 2012 y 2017, el gasto en apuestas se ha multiplicado por 5, pasando de 1.380 a 7.538 millones de euros. También el número de páginas de juego online ha aumentado en poco tiempo, al igual que los salones de juego.

Con respecto a la publicidad, según datos de la consultora Infoadex, en 2017 se emitieron 69.739 anuncios en televisión y se registraron más

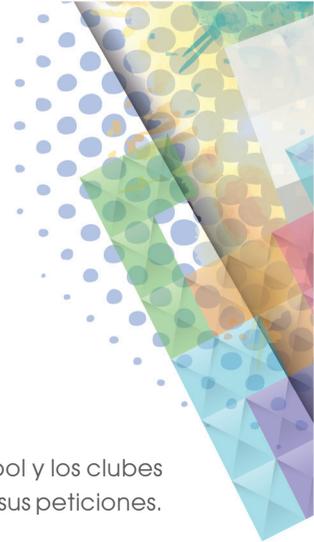
de 2 millones y medio de impresiones publicitarias en internet sobre casas de apuestas y casinos online. En 2018, esta cifra aumentó a 137.285 anuncios en el caso de la televisión y a más de 14 millones en el caso de las impresiones publicitarias en internet.

Para OCU, el bombardeo de publicidad de apuestas deportivas y juegos de azar al que estamos sometidos hace que los consumidores en general y los más vulnerables en particular (jóvenes y personas con adicción al juego u otras adicciones), estén especialmente desprotegidos.

OCU cree además que la combinación de la publicidad (presente de manera masiva en todos los soportes, incluyendo plataformas muy utilizadas por los adolescentes, como Youtube o webs deportivas) y de que los jóvenes tengan la posibilidad de jugar a su alcance, hacen que estos se sientan más atraídos hacia el juego, algo especialmente peligroso entre los menores, ya que iniciarse pronto en las apuestas aumenta el riesgo de desarrollar este tipo de adicción.

La Organización de Consumidores y Usuarios ya denunció la facilidad de acceso de los menores a los locales de juegos y apuestas el pasado mes de diciembre, cuando realizó un estudio en el que dos adolescentes (uno de ellos menor de edad) visitaron 36 locales de seis ciudades españolas y comprobaron que los menores pudieron acceder sin ningún impedimento a 15 de ellos e incluso pudieron apostar en seis.

OCU critica además la participación de personajes famosos e ídolos deportivos en este tipo de publicidad y les solicita que abandonen esta actividad, por el bien de la sociedad y especialmente, de los jóvenes. Pero no solo ellos, también los propios clubes de fútbol son patrocinados por estas casas de apuestas, como ocurre en el caso del Real Madrid y Codere. Por eso, la Organización ya se ha puesto



OCU lanza una campaña para que se prohíba la publicidad de juegos y apuestas

en contacto con la Liga, la Federación Española de Fútbol y los clubes deportivos de fútbol de primera división para trasladarles sus peticiones.

Otras peticiones de la campaña

Además de prohibir la publicidad, OCU pide a través de esta campaña que se limite la proliferación de salones de juegos y locales de apuestas, especialmente cerca de las zonas más vulnerables, estableciendo una distancia mínima con respecto a colegios, institutos, centros de formación y parques infantiles.

Por otro lado, para evitar el acceso al juego de los menores, OCU pide que se exijan a los locales de apuestas controles en los que sea imprescindible probar la edad, con filtros de seguridad que identifiquen a los usuarios en la entrada o en el acceso a la zona de apuestas, así como que no se permita el uso de máquinas en las que se pueda apostar sin filtros de identidad.

Además, OCU reclama que se aumenten las inspecciones en locales presenciales para asegurar que cumplen con la normativa, así como la necesidad de emprender campañas informativas y de concienciación dirigidas a padres, profesores y escolares que permitan sensibilizar sobre las consecuencias y riesgos del juego y las apuestas.

Más información en www.ocu.org/notelajuegos

El Consejo de Administración de EITB prohíbe la publicidad del juego y las apuestas

EITB

02/05/2019

Por otra parte, ha sido aceptado el plan presentado por la dirección para el seguimiento de la campaña de las elecciones forales, municipales y europeas del 26 de mayo.

El Consejo de Administración de EITB aprobó en su reunión mensual del martes 30 de abril la propuesta de la dirección para modificar las normas reguladoras de la emisión de publicidad en EITB con objeto de **prohibir determinados tipos de publicidad tendente a fomentar las actividades de juego.**

“EITB ha considerado que es necesario adaptar las normas reguladoras de la emisión de publicidad en los medios de difusión aprobadas por el Consejo de Administración el 17 de julio de 2012 con el objeto de proteger y salvaguardar, sobre todo, los derechos de las personas más vulnerables frente a los graves problemas de tipo adictivo que el juego y las apuestas pueden generar”, ha señalado la directora general **Maite Iturbe** durante la reunión del consejo.

“De esta forma, vamos a prohibir, con determinadas excepciones, la emisión y o inserción de la actividad publicitaria y promocional relacionada con el juego”, ha añadido. En adelante, EITB no admitirá en sus diferentes medios (radio televisión e internet) la emisión o inserción de ninguna actividad publicitaria y promocional relacionada con el juego, incluida la promoción corporativa de marcas o de eventos realizada por las empresas cuya actividad se centre en el juego. No obstante, quedan excluidas de la prohibición: por una parte, las loterías y apuestas reservadas a la competencia de la Administración del Estado y la Organización de Ciegos Españoles (ONCE); y por otra, la publicidad estática o promoción que forme parte indivisible de la adquisición de derechos y de la producción de la señal a difundir. En el caso de la publicidad estática incluida en los partidos de pelota vasca que se retransmitan por ETB, EITB deberá negociar con las entidades

El Consejo de Administración de EITB
prohíbe la publicidad del juego y las apuestas

competentes a efectos de reducir o eliminar la publicidad estática relativa al juego.

El cambio normativo será de plena aplicación desde hoy mismo. Sin embargo, y con el fin de no perjudicar acuerdos de comercialización formalizados antes de su entrada en vigor, se mantendrán dichos acuerdos, si bien en ningún caso podrán ir más allá del 31 de diciembre de 2019.

Aprobado también el plan del seguimiento de la campaña electoral.

El Consejo de Administración de EITB ha aprobado también la propuesta realizada por la dirección de EITB sobre el plan de seguimiento de la campaña electoral a realizar en sus medios de cara a las Elecciones Forales, Municipales y Europeas que tendrán lugar el próximo 26 de mayo.

De esta manera, las dos cadenas públicas de televisión (ETB1 y ETB2) y las tres emisoras de radio generalistas (Euskadi Irratia, Radio Euskadi y Radio Vitoria) ofrecerán una amplia cobertura de la campaña y el desarrollo de las elecciones. Esta información se incluirá en secciones específicas de los informativos diarios, y también habrá entrevistas con los candidatos, debates, (algunos en desconexión territorial), espacios gratuitos de propaganda electoral, así como los tradicionales programas especiales de la noche electoral con los primeros datos sobre encuestas, estimaciones de voto y resultados definitivos.



Posicionamiento de SESPAS sobre el negocio de los juegos de azar

SESPAS (Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria)
23 de octubre de 2019

- Los juegos de azar suponen una gran carga de daño para las personas y la sociedad.
- No estamos ante un problema limitado a unas personas concretas, sino ante una amenaza para la salud pública.
- Hay condicionantes políticos y comerciales que generan el perjuicio que sufren las comunidades y la sociedad en su conjunto.
- SESPAS propone que, además de respuestas apropiadas a las personas que desarrollan adicción se aborde el problema con políticas regulatorias y se monitorice la oferta del juego y los daños producidos.
- Las administraciones deben regular la publicidad, las estrategias promocionales y las características que producen adicción en los juegos. Así mismo, se debería limitar la oportunidad de jugar dinero mediante normas que reduzcan la disponibilidad y la accesibilidad del juego, tanto presencial como no presencial.

La proliferación de juegos de azar en muchos países está impulsada por el desarrollo comercial de nuevos productos orientados a un consumo masivo continuo y rápido. Es el caso de los cambios en las máquinas electrónicas de juego y del desarrollo de nuevas tecnologías de apuestas que utilizan internet y teléfonos móviles. En España, la Ley 13/2011 de regulación del juego ha mostrado sus limitaciones para controlar los graves riesgos que este problema en expansión plantea a la sociedad y a la salud pública: su contenido en materia de protección de los consumidores y sobre juego responsable es de carácter declarativo, y no se ha desarrollado el reglamento relativo a la publicidad, patrocinio y promoción de las actividades de juego. Algunas Comunidades Autónomas han adoptado regulaciones para reducir la oferta de juego presencial, o su concentración, con efectividad diversa; en algunos casos lo han hecho recientemente para responder a una proliferación desbocada. Lo cierto es que las

administraciones públicas parecen actualmente muy influidas por esta industria, tal vez por aportar una contribución (por modesta que sea actualmente) a sus ingresos fiscales. Y, sin embargo, los expedientes sancionadores por incumplimientos de la normativa en este sector tienen cuantías no desdeñables.

El juego patológico es un trastorno adictivo clasificado en la misma categoría que las drogodependencias o el alcoholismo del manual de diagnóstico de la American Psychiatric Association (APA) DSM-5. Para definir el trastorno de juego como un trastorno adictivo la APA explicita que “los comportamientos de juego patológico activan los sistemas de recompensa de manera semejante a las drogas de abuso y (...) éste produce síntomas conductuales similares a los de los trastornos por consumo de sustancias”. En los últimos años no ha habido cambio conceptual alguno con respecto al juego patológico más allá de su creciente percepción social como problema. Como otros trastornos adictivos, el juego patológico no afecta solo a la persona que lo padece, sino también a las de su entorno cercano. Además, las personas en situación socioeconómica más desfavorable son más vulnerables.

La respuesta a su impacto negativo se ha concentrado en general en ofrecer intervenciones de tratamiento individuales. Reconociendo su valor para las personas afectadas, un enfoque de salud pública para los juegos de azar debería basarse en una amplia gama de estrategias para abordar las implicaciones más amplias de la expansión de los juegos de azar.

La prevención de la adicción al juego es incompatible con una promoción intensiva de su práctica. Esto hace muy necesarias las políticas regulatorias por las administraciones, pues los agentes promotores del juego basan sus beneficios empresariales en conseguir un consumo elevado. Hoy día son visibles las tenaces resistencias

contra nuevas legislaciones en materia de juego de perspectiva preventiva, como ocurre con respecto al alcohol y el alcoholismo, y como había sucedido en el pasado con el tabaco. Es probable que se requiera actuar sobre los determinantes políticos para aumentar la responsabilidad de los gobiernos y reducir los conflictos de intereses que influyen en como gestionan el entorno de los juegos de azar.

El abordaje integral, además de una respuesta apropiada de ayuda a las personas que desarrollan un problema de adicción, requiere la implantación de actuaciones de salud pública. Su objetivo es prevenir la aparición de la adicción al juego, pero también facilitar el control por las personas que ya padecen este trastorno. Entre ellas, proponemos:

- Una mayor regulación de la publicidad y las estrategias promocionales del juego y las apuestas, para disminuir su presencia y cobertura, especialmente en canales que llegan a los menores de edad.
- Una regulación que reduzca la oportunidad de jugar, cuyas variables más relevantes son disminuir la disponibilidad y la accesibilidad del juego, tanto presencial como no presencial. La efectividad de estas medidas está bien demostrada.
- Una regulación de las características estructurales de los propios juegos, con el objetivo de disminuir su potencial adictivo.
- Una monitorización sistemática y estratificada de la oferta de juego, de su promoción y de las cifras del juego, así como del problema del juego patológico.

Para poder progresar en esta dirección se precisa una acción concertada desde diversos sectores, libre de las influencias de la industria del juego, cuyo objetivo principal de maximizar sus beneficios es fundamentalmente contrario a cualquier regulación efectiva.

La patronal del juego manda un mensaje al Gobierno: «Sería un error garrafal prohibir nuestra publicidad»

CEJUEGO- CONSEJO EMPRESARIAL DE JUEGO

ABCECONOMÍA. 13-09-2019

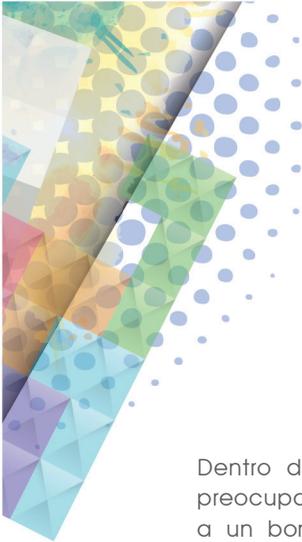
Cejuego pide regular los anuncios en cuanto a cantidad, mensajes y horarios para proteger a los más vulnerables de la sociedad, como son los menores

La patronal del juego privado Cejuego ha pedido este jueves al **Gobierno en funciones que regule «urgentemente»** la publicidad del sector estatal y online y han recordado que es una demanda que lleva años solicitando, en concreto, desde la aprobación de la **Ley 13/ 2011** hace ocho años por el Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero. De este modo, las empresas privadas de juego y apuestas piden desarrollar la ley en lo que se refiere a anuncios publicitarios y en aspectos como la cantidad, mensajes y horarios para proteger a los más vulnerables de la sociedad, como son los menores de edad.

Esto es lo que han transmitido en una rueda de prensa conjunta el director general de Cejuego, Alejandro Landaluce; el director de Relaciones Institucionales de Codere, Luis Miguel Cabeza de Vaca; el director corporativo de Relaciones Institucionales de Cirsá, Carlos Duelo y el secretario general y director de Relaciones Institucionales de Orenes, Pedro García.

Desde Cejuego recuerdan que ya han comunicado durante años «la postura de regular la publicidad, pero las normas finalmente se han quedado en el cajón». «Exigimos que se desarrolle ya un reglamento de la publicidad, ya que el juego es una oferta de ocio más y que se haga con total garantía y en cauces de seguridad que protejan a los más vulnerables, como son los menores», subrayó Landaluce, quien ha admitido que “existe un exceso de publicidad sobre todo en los medios audiovisuales”.

A pesar de que las empresas del juego están a favor de aprobar medidas más restrictivas, **sus representantes se posicionan en contra de una prohibición total** e inciden en que las medidas deben ser **las mismas tanto para el sector privado como el público**. «Sería un error garrafal prohibir la publicidad del juego privado, ya que se limitarían las libertades de la inmensa mayoría de los españoles», indicó Carlos Duelo.



La patronal del juego manda un mensaje al Gobierno:
«Sería un error garrafal prohibir nuestra publicidad»

CEJUEGO- CONSEJO EMPRESARIAL DE JUEGO

Dentro del sector admiten que se están dando situaciones que preocupan también a las propias empresas: «Todos asistimos quizás a un bombardeo específico», reconoció Duelo. «Otro factor que preocupa es la participación en los anuncios de famosos que son referentes para el público joven», añade Duelo, quien ha asegurado que desde la patronal estarían «a favor» de restringir la aparición de este tipo de personajes en su publicidad.

Solo en horario adulto

En esta línea, Cejuego ha hecho **una propuesta de cinco medidas para regular la publicidad del sector en radio y televisión** como son la limitación en horarios exclusivos para adultos ('prime time' desde las 21.00 o 22.00 horas), ceñir los anuncios a tramos concretos durante los eventos deportivos, reducir a su vez el número de impactos en los partidos deportivos, la prohibición de publicitar bonos o cuotas con descuentos y regular el contenido del mensaje -explicativo o informativo- que se envía a la sociedad.

Por su parte, el director de Relaciones Institucionales de Codere, Luis Miguel Cabeza de Vaca, ha querido incidir en que el juego «no es igual que el tabaco», que resulta perjudicial desde el primer cigarro. «El juego, de manera racional, es bueno y la inmensa mayoría de la sociedad juega. Creemos en la regulación», ha afirmado Cabeza de Vaca.

En la actualidad, las empresas están regidas por el código de conducta de la Dirección General de Juego firmado en 2012 con una serie de principios para la «autorregulación» del sector bajo la supervisión de Autocontrol. «Sin embargo, consideramos que esto no es suficiente, que nuevos tiempos exigen nuevas medidas», sentenció Landaluce. Finalmente, Landaluce ha indicado que, si finalmente el Gobierno legisla con diferencias entre publicidad de empresas de juego privadas y públicas, **recurrirán a Europa por otorgar «privilegios» al juego público**, a SELAE y a la ONCE.

COALICIÓN PROGRESISTA-ACUERDO PSOE/UNIDAS PODEMOS

Este acuerdo está recogido en un documento con el que se pretende dar respuesta a los principales retos que hay en la sociedad actual. Se recogen dentro del apartado de Prevención de Adicciones.

2.10. PREVENCIÓN DE ADICCIONES

2.10.1 Regulación urgente de los juegos de azar para prevenir y frenar la ludopatía.

- Aprobaremos una regulación de la publicidad de los juegos de azar y apuestas en línea, de ámbito estatal y similar a la de los productos del tabaco.
- Introduciremos medidas de información, gestión y limitación del consumo de juegos de azar en el marco regulador de los juegos de azar y apuesta en línea, con el objetivo de reforzar la autoconciencia y autonomía del jugador de cara a prácticas de consumo saludable y para prevenir, anticipar o identificar la generación de patrones de juego problemático.
- En el marco de la Conferencia Sectorial impulsaremos criterios homogéneos con las comunidades autónomas para evitar que los locales de apuestas puedan abrir antes de las 22.00h y que limiten su proximidad a centros escolares.
- Promoveremos la implicación de los operadores de juegos de azar y apuestas en el desarrollo de acciones de información, prevención, sensibilización y reparación de los posibles efectos indeseables derivados de la actividad de juegos de azar.
- Reorientaremos la tasa por la gestión administrativa del juego que pagan los operadores en línea con el fin de destinar un porcentaje a iniciativas preventivas, de sensibilización, de intervención y de control, así como de reparación de los efectos negativos producidos por la actividad del juego. Estableceremos la obligación de que los locales de juego y apuestas abiertos al público cuenten, en su entrada, con un cartel de advertencia sobre los peligros de la ludopatía, con un contenido y proporciones análogas a los que aparecen en las cajetillas de tabaco.



El ciudadano/a responde ●

03





El ciudadano/a responde

PROFESOR, 57 AÑOS. CAMPEZO

¿Qué opinas de que la oferta de los juegos de azar sea cada vez mayor?
Me parece un despropósito enorme.

¿Piensas que la publicidad de los juegos de azar debería estar prohibida o regulada?
Totalmente.

Ante la regulación del juego, en tu opinión ¿se deben incluir tanto los juegos gestionados por empresas privadas (apuestas deportivas, tragaperras, casino, póker...) como juegos públicos como loterías, Bonoloto, once... ¿o por el contrario piensas que solo el juego online y las apuestas deportivas?

Se debería regular todo incidiendo en lo que resulta más perjudicial.

¿Consideras que las personas menores de edad están protegidas ante los juegos de azar?
Creo que no.

¿Crees que a las personas que tienen problemas de juego se les debería limitar el acceso a salones de juego o casas de apuestas?
Se les debería ayudar de la mejor manera posible para poder superar su adicción.

CAMARERA, 54 AÑOS. LLODIO

¿Qué opinas de que la oferta de los juegos de azar sea cada vez mayor?

Considera que no está habiendo un aumento en la oferta de juego. De siempre ha habido, y no cree que ahora haya más que antes.

¿Piensas que la publicidad de los juegos de azar debería estar prohibida o regulada?

Sin duda, debería estar regulada. Tener en cuenta qué publicitar (con qué contenido, qué franja de horas, ...)

Ante la regulación del juego, en tu opinión ¿se deben incluir tanto los juegos gestionados por empresas privadas (apuestas deportivas, tragaperras, casino, póker...) como juegos públicos como loterías, Bonoloto, once... ¿o por el contrario piensas que solo el juego online y las apuestas deportivas?

Opina que sobre todo el juego online, ya que cree que es más peligroso que el resto de juegos. El hecho de acceder en cualquier momento y lugar, hace que sea más necesario que se regule.

¿Consideras que las personas menores de edad están protegidas ante los juegos de azar?
No, no están protegidas.

¿Crees que a las personas que tienen problemas de juego se les debería limitar el acceso a salones de juego o casas de apuestas?
Sí.

MECÁNICO, 39 AÑOS. LLODIO

¿Qué opinas de que la oferta de los juegos de azar sea cada vez mayor?
Le parece mal. No es lógico que haya tanto aumento y fomento de juego.

¿Pensas que la publicidad de los juegos de azar debería estar prohibida o regulada?

Debería estar prohibida, como se hizo por ejemplo con el tabaco en su día.

Ante la regulación del juego, en tu opinión ¿se deben incluir tanto los juegos gestionados por empresas privadas (apuestas deportivas, tragaperras, casino, póker...) como juegos públicos como loterías, Bonoloto, once... ¿o por el contrario piensas que solo el juego online y las apuestas deportivas?

En su opinión, cree que todo juego sin distinciones.

¿Consideras que las personas menores de edad están protegidas ante los juegos de azar?

No, todo lo contrario. Considera que es a los primeros que va dirigida la oferta de juego, y a los/as que se les anima a hacerlo.

¿Crees que a las personas que tienen problemas de juego se les debería limitar el acceso a salones de juego o casas de apuestas?

Sí, ya que cree que podría ser beneficioso para ellos/as.

MUJER ESTUDIANTE, 21 AÑOS

¿Qué opinas de que la oferta de los juegos de azar sea cada vez mayor?
Me parece un problema grave que hay hoy en día en nuestra sociedad.

¿Pensas que la publicidad de los juegos de azar debería estar prohibida o regulada?
Personalmente la prohibiría, pero dado que eso sería difícil, debería regularse mucho más. Por ejemplo, quitarla de los anuncios televisivos, como hicieron con el tabaco.

Ante la regulación del juego, en tu opinión ¿se deben incluir tanto los juegos gestionados por empresas privadas (apuestas deportivas, tragaperras, casino, póker...) como juegos públicos como loterías, Bonoloto, once... ¿o por el contrario piensas que solo el juego online y las apuestas deportivas?

Yo incluiría todo tipo de juego en la regulación, ya que todos son un gran problema.

¿Consideras que las personas menores de edad están protegidas ante los juegos de azar?
No. Aparte de haber un montón de anuncios y salones por todas las partes, en internet les aparece muy fácilmente y entrar no les supone una dificultad.

¿Crees que a las personas que tienen problemas de juego se les debería limitar el acceso a salones de juego o casas de apuestas?
Por supuesto. Si una persona que tiene problemas de juego y en algún momento tiene algún impulso de jugar, al tener el acceso limitado, podrá pararse a pensárselo dos veces y así impedimos que el problema aumente.



El ciudadano/a responde

HOMBRE ESTUDIANTE, 18 AÑOS

¿Qué opinas de que la oferta de los juegos de azar sea cada vez mayor?

Cada vez están creciendo más las casas de apuestas y con ello la oferta de cada una, pero creo que el problema no reside en lo que ofrece cada casa de apuestas ya que al final muchas veces a la hora de apostar te focalizas en el juego/juegos que te gustan a pesar de que pueda haber muchos más disponibles.

¿Piensas que la publicidad de los juegos de azar debería estar prohibida o regulada?

Creo que debería estar prohibida al igual que la del tabaco y la del alcohol (aunque no esté actualmente prohibida) ya que todas convergen en el mismo problema de adicción.

Ante la regulación del juego, en tu opinión ¿se deben incluir tanto los juegos gestionados por empresas privadas (apuestas deportivas, tragaperras, casino, póker...) como juegos públicos como loterías, Bonoloto, once... ¿o por el contrario piensas que solo el juego online y las apuestas deportivas?

El tema de las loterías es un problema arraigado desde hace tiempo y no está considerado como un problema de adicción como tal ya que se utiliza de una manera mucho más social, pero puede crear el mismo problema de adicción que las apuestas deportivas. A pesar de esto el caso de prohibir o regular más duramente las loterías podría derivar en un problema mucho mayor que el de las apuestas deportivas, salones de juego etc.

¿Consideras que las personas menores de edad están protegidas ante los juegos de azar?

No creo que estén protegidas para nada, en muchos casos no tienes problema para entrar en un salón de juego siendo menor de edad y siempre están disponibles máquinas de apuestas deportivas en bares y demás, incluso siendo menor de edad puedes falsificar tu edad de nacimiento sin problema alguno y acceder a las apuestas online sin problema alguno.

¿Crees que a las personas que tienen problemas de juego se les debería limitar el acceso a salones de juego o casas de apuestas?

Muchas veces, aunque la persona afectada no quiera ser autoexcluida siempre es la mejor manera de poder salir de esta adicción ya que puede tenerlo disponible el acceso a salones de juego y/o apuestas en general este problema nunca se va a acabar.

CONSULTOR ENERGÉTICO, 54 AÑOS

¿Qué opinas de que la oferta de los juegos de azar sea cada vez mayor?

Un peligro para una sociedad consumista, que no es capaz de gestionar reflexivamente una oferta tan grande como engañosa.

¿Pensas que la publicidad de los juegos de azar debería estar prohibida o regulada?

Entiendo que los juegos de azar son variados, y no todos tienen el mismo impacto en la sociedad. Creo que no se ha valorado correctamente el impacto de "una nueva droga del siglo XXI", y por lo tanto, su difusión debería estar muy regulada (como por ejemplo el tabaco), y cuando menos advertir severamente de los peligros que implica.

Ante la regulación del juego, en tu opinión ¿se deben incluir tanto los juegos gestionados por empresas privadas (apuestas deportivas, tragaperras, casino, póker...) como juegos públicos como loterías, Bonoloto, once... ¿o por el contrario piensas que solo el juego online y las apuestas deportivas?

En principio sí, pero si esto diera lugar a un debate de más nocivo y menos nocivo, como pudiera ser por ejemplo el tabaco y la marihuana, daría por bueno fuertes restricciones publicitarias y de acceso a los juegos de empresas privadas y a las ofertas públicas que fueran de una periodicidad inferior a un trimestre.

¿Consideras que las personas menores de edad están protegidas ante los juegos de azar?

No en absoluto, si no lo están frente al alcohol en lugares públicos, cómo lo van a estar frente al juego en un entorno web.

¿Crees que a las personas que tienen problemas de juego se les debería limitar el acceso a salones de juego o casas de apuestas?

En el caso de menores, por supuesto. Para el resto, creo que si es voluntad de ellos y una vez que hayan expresado fehacientemente su voluntad, deberían estar protegidos al máximo nivel, esto implicaría un sistema de comunicación obligatorio en empresas del sector y fuertes multas para las empresas que no respetaran la voluntad vigente del usuario en cada momento. Esto implicaría un procedimiento de restricción de acceso al juego y otro más complejo de acceso al juego.